



Bucaramanga, 02 de noviembre de 2016



Señor (a)
CARLOS JULIO TORRES HERNANDEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11448 del 19 de octubre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General



20-
Bucaramanga, 19 de Octubre de 2016

Señor
CARLOS JULIO TORRES HERNANDEZ
Carrera 13 CW N° 45 – 10, Torre 5, Apto 503, Conjunto Quinta estrella
Tel: 3114581525 - 3168188021.
Ciudad

	Personería de Bucaramanga
	Correspondencia: Enviada
	Número: 2016 11448
	Fecha: octubre 19, 2016, 12:20 p.m.
	Dependencia: Personería Delegada en lo
	Serie: VEEDURÍAS
	Anexos: NO.

ASUNTO: Continuidad de veeduría bajo radicado interno N° 0645-2014.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada para asuntos Penales en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público, el día 13 de Octubre de 2016, al proceso bajo el Rad. N° 79.431.947, asignado a la Oficina de Ejecuciones Fiscales, por violación a las normas de tránsito, actuando como infractor el señor Carlos Julio Torres Hernández, en la cual se evidenció la siguiente información:

Una vez instalado en la oficina de ejecuciones fiscales de la dirección de tránsito de Bucaramanga el jefe de esta oficina el doctor Fernando Zambrano manifiesta lo siguiente: Según verificación en el sistema reposan 3 comparendos con el numero de cedula N° 79.431.947 del ciudadano Carlos julio torres Hernández los cuales se relacionan de la siguiente manera:

- Comparendo N° 742262 de fecha 14 de octubre de 2009, con radicado N° 143260.
- Comparendo N° 750673 de fecha 1 de diciembre de 2009, con radicado N° 144189.
- Y comparendo N° 77355 de fecha 4 de noviembre de 2010 con radicado N° 16223, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Los comparendos anteriormente discriminados se encuentran con Sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución fiscal hasta obtener el pago de obligación por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada para asuntos Penales continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Atentamente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia N° 0645-2014.